

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE COMERCIAL ORGU S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0013 del 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año y sus reformas, presento a la Junta General de Accionistas de COMERCIAL ORGU S.A., el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

I. Entorno del Negocio.

La economía ecuatoriana (PIB) registró un crecimiento en términos reales de 3.0% durante 2017, según un informe del Banco Central del Ecuador. El PIB alcanzó \$ 103,057 millones. En términos anuales:

Por otra parte, se destaca que el Valor Agregado Bruto (VAB) No Petrolero, en el año 2017, registró un crecimiento de 3.5%, debido a la recuperación de la mayoría de actividades económicas; mientras que el VAB Petrolero muestra una caída de 2.8%, explicado principalmente por una reducción de la extracción de petróleo crudo.

II. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico.

Al cierre del ejercicio la situación de la Compañía es sólida, el estado de situación financiera muestra una utilidad acumulada de US\$2 millones que refleja un decremento con respecto al año anterior, esto debido a la permuta realizada con Motransa C.A. en la cual se entregó bienes inmuebles como forma de pago en la adquisición de acciones de su compañía relacionada Autosharecorp S.A.

III. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, se han dado cumplimiento en su totalidad. Los libros sociales son llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 2017 aprobó el aumento de capital de la Compañía en US\$751 mediante aporte efectivo de Corporación Mafesa Holding S.A., sin embargo Watuvi S.A. renunció expresamente a su derecho de preferencia y aprueba la aportación de la Corporación. El incremento de capital quedó inscrito en el Registro mercantil el 5 de octubre de 2017.

IV. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el año 2017, la Compañía realizó una transacción con uno de sus anteriores accionistas, debido a dicha transacción, la Compañía ya no dispone

más de sus propiedades de inversión; por tanto, ya no generó ingreso por la renta de dichos inmuebles y solamente genera ingresos relacionadas a regalías por uso de marcas y los dividendos que pudiese generar la inversión que adquirió en una de sus compañías relacionadas.

V. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 la Compañía registró un resultado negativo de US\$2,182,871 lo cual se debe a la transacción de permuta mencionada en los puntos anteriores, lo cual generó una pérdida de US\$2,450,709 esto es un efecto temporal ya que se espera que mediante la inversión realizada se recupere el resultado obtenido en dicha transacción en un plazo no mayor a 3 años.

VI. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Los resultados acumulados reflejan un saldo positivo, sin embargo se recomienda a la Junta de Accionistas no realizar reparto de dividendos, analizarlo de forma posterior según se presente el escenario económico del año 2018 y se efectúe la recuperación de la inversión realizada.

VII. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La administración recomienda a la Junta mantenerse atento a posibles cambios que pudiesen darse en la normativa económica del país, lo cual podría modificar el escenario actual que hasta la fecha se presenta favorable para la compañía.

VIII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

De acuerdo a la resolución No. 04.Q.IJ.001 del 27 de febrero de 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo de 2004, informo que la Compañía mantiene en su estructura de control interno las revisiones y controles adecuados para garantizar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes, de acuerdo con mi conocimiento la Compañía cumple con las referidas normas.

Agradecemos a los miembros del Directorio por el permanente apoyo brindado y a ustedes señores accionistas por la confianza dispensada en esta administración.

Atentamente,



Rodrigo Sevilla
Gerente General
Comercial Orgu S.A.
Abril 2018